

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-030– 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE JURISDICCIONES, SAN PABLO, SAN JUANCITO, LA CECILIA, EL JUNCAL Y RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER”

PRESUPUESTO: \$ 2.465.817.773,18

PLAZO EJECUCIÓN: Dieciocho (18) Meses

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (19) de septiembre de 2026, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones se tiene el siguiente resultado:

Se recibieron documentos presentados por los oferentes, los cuales fueron verificados y evaluados, arrojando como resultado final del comité evaluador:

PROPONENTE 1:

U.T. INTERVIAS TEORAMA 2026

R/L: DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO

C.C. 88.260.849 de Cúcuta

DIRECCIÓN: Av. 5 6-59 Barrio Prados de Este

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ixtan.com.co

TELÉFONO: 3167215489

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Observación final:

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente U.T. INTERVIAS TEORAMA 2026, con el propósito de subsanar las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, se verifica que la información y los documentos allegados permiten acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección. En consecuencia, el proponente queda **HABILITADO** para continuar con las demás etapas del proceso, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PROPONENTE 2:

UNIÓN TEMPORAL SAN PABLO

R/L: HECTOR RICHARD VEGA MALDONADO

C.C. 88.204.396 de Cúcuta

DIRECCIÓN: Atalaya I Etapa Manzana M5 Lote 12

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@j2vproyectos.com.co

TELÉFONO: 3124472716

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	NO HÁBIL

Observación final:

Una vez terminado el periodo establecido para observaciones y subsanaciones, no se recibieron documentos que subsanaran las observaciones del comité evaluador. En consecuencia, el resultado final del comité evaluador es que el proponente se encuentra NO HABIL para continuar con las demás etapas del proceso, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Terminada la revisión se tiene como resultado final un único proponente HABIL, el proponente **U.T. INTERVIAS TEORAMA 2026**, quien cumplió con los requisitos habilitantes por lo cual se le procederá a realizar la evaluación de criterios evaluables.

Por lo anterior se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el **CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**. Del pliego de condiciones

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija *el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada*.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la que rige el día 21 de septiembre la cual corresponde a \$ 3,192.92. Y el método de ponderación será el número 4. Media aritmética baja

De esta manera, la puntuación de los proponentes hábiles es:

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Presenta el formato con la experiencia acorde y en cumplimiento de las condiciones del pliego.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10	Presenta el formato diligenciado donde SI se compromete con la experiencia y la formación adicional del personal evaluable.
Factor de sostenibilidad		0	No se evidencia el formato en el folio presentado en la tabla de contenido, ni se evidencia el formato dentro de la oferta presentada
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete con la vinculación del 40% del personal requerido.
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 6	1	Presenta el formato diligenciado y acompañado del certificado del ministerio del trabajo MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A	0,25	Presenta el formato donde bajo gravedad de juramento manifiesta participación accionaria de mas del 50% de mujeres en el integrante MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S
MiPymes	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		99	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

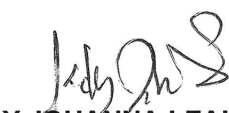
Ítem	Proponente	Puntuación
1	U.T. INTERVIAS TEORAMA 2026	99

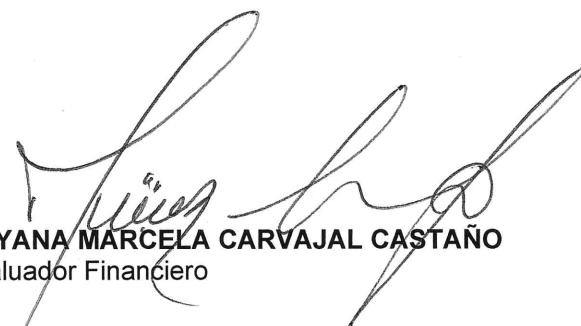
De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **U.T. INTERVIAS TEORAMA 2026**, representado legalmente por DOUGLAS PHILIPPE MALDONADO MALDONADO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.260.849 de Cúcuta, integrado por

Integrante	Nit	Participación (%)
IXTAN INGENIERIA S.A.S.	900776534-6	50%
M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S.	901294312-2	50%

así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.465.817.773,00)**, y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación



Certificado Generado con el Pin No: 5291747363322040

Generado el 21 de septiembre de 2026 a las 09:51:17

**EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
19/09/2026	\$3,192.92
20/09/2026	\$3,192.92

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/09/2026	\$3,192.92

Expedida en Bogotá, D.C el lunes 21 de septiembre de 2026

5291747363322040

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."